

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

(Autoriza Aporte al Depto. de Salud Municipal)

Administración y Finanzas
Finanzas
GWAC/AARB/FGR/MRR/ENV/mapp
09.07.2021 Dec. N° 187.-

SANTA CRUZ, 09 de julio del 2021.-

VISTOS:

El Decreto Exento N° 03460, del 17.12.2020 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2021; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones, y;

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al Memorandum N°564 de la Directora de Salud Municipal señala que el Departamento de Salud Municipal necesita el traspaso de recursos de acuerdo al aporte presupuestado, para lo cual es necesario considerar traspaso de aportes de acuerdo al siguiente detalle:

Aporte mes de julio.....\$36.807.143 (Treinta y Seis Millones Ochocientos Siete Mil Ciento Cuarenta y Tres Pesos).

Que, producto de lo anterior, se consideró en el Proyecto de Presupuesto año 2021, un monto para ser traspasado al Departamento de Salud Municipal, de acuerdo a las disponibilidades Financieras del Municipio, y modificación presupuestaria del saldo inicial de caja;

DECRETO EXENTO N° 1835.-

1.- **AUTORIZASE** al Departamento de Finanzas de la Municipalidad de Santa Cruz, para que transfiera al Departamento de Salud Municipal, la suma de \$36.807.143.- (Treinta y Seis Millones Ochocientos Siete Mil Ciento Cuarenta y Tres Pesos.). Para efectuar gastos señalados en el Considerando.

2.- **CARGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto al Presupuesto Municipal vigente , **215.24.03.101.002.001**.

3.- **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-**



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAMS AREVALO CORNEJO
Alcalde

C.C.

- Administración y Finanzas (2)
- Departamento de Salud (1)
- ARCHIVO (1)